

Resolución Ministerial

Lima, 19 ENE. 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N° 227-2017-RE, que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Fortunato Ricardo Quesada Seminario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0775-2017-RE, se fijó el 15 de febrero de 2018, como la fecha en que el citado funcionario diplomático, deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel;

Que, por necesidad del Servicio, se ha dispuesto fijar una nueva fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones que dispone la Resolución Suprema N° 227-2017-RE;

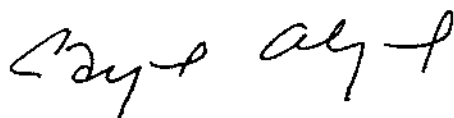
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0775-2017-RE, en lo que respecta a la fecha de traslado del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Fortunato Ricardo Quesada Seminario, debiéndose considerar como nueva fecha el 16 de marzo de 2018.

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N° 0775-2017-RE, de 14 de noviembre de 2017.

Regístrese y comuníquese.



Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

